



MAYORÍA APRUEBA LOS TRABAJOS DE LA CORTE

Exámenes y trayectoria, fundamentales para definir jueces: encuesta

De los entrevistados, pese a ignorar las tareas de los juzgadores, la mitad cree que con las elecciones habrá menos impunidad

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Aunque en México se desconocen las funciones precisas de los jueces, poco más de la mitad de los ciudadanos señala que con la elección judicial "habrá menos impunidad" en el Poder Judicial.

Sin embargo, las opiniones están divididas sobre el impacto que tendrá la selección, pues 44 por ciento creen que la reforma va a mejorar el acceso a la justicia, mientras 42 por ciento piensan que su impacto será negativo, revela una encuesta de opinión pública sobre el Poder Judicial y su reforma, presentada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, la cual se dedica al estudio del sistema político en México y el mundo.

De los entrevistados, 53 por ciento aprueban la forma en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está haciendo su

trabajo, mientras 42 por ciento lo desaprueban.

Cuando les preguntaron sobre la preferencia en torno al mecanismo para definir juzgadores en general, 53 por ciento dijeron preferir una designación basada en exámenes y trayectoria, mientras 45 por ciento señalaron que prefieren que sean

“

Casi siete de 10 consultados aseguraron estar muy enterados de la reforma

electos por voto popular, por lo que se muestra otra polarización, entre quienes prefieren un sistema de designación basado en conocimientos y trayectoria y quienes quieren elección.

Sobre su conocimiento de la reforma judicial, 69 por ciento de los mexicanos encuestados aseguraron estar muy enterado, mientras 21 por ciento admitieron saber poco o nada.

Con esta pregunta "se afirmó un mayor conocimiento sobre la reforma judicial entre la población con educación superior (78 por ciento) y también entre las personas de mayor edad (82 por ciento de la población mayor de 60 años) y 81 por ciento de la población entre 45 y 59 años".

En cambio, 45 por ciento de las personas más jóvenes que oscilan entre 18 y 21 años admitieron saber poco o nada de la reforma judicial y sus implicaciones.